



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
000973

DECRETO ALCALDICIO
LITUECHE, 12 AGO 2019

“Adquisición de desfibrilador y botiquín, Escuela CRSH”.

DAEM: 0596.-
09/08/2019

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 111 de fecha 05/08/2019, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de un desfibrilador y botiquín para atención de primeros auxilios.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de Ley SEP con fecha 07/08/2019.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Que la acción está inserta en su PME.
- Dimensión, gestión de recursos.
- Acción: adquisición de recursos.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 258 y 259.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CNT SPA y COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CNT SPA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	77.012.870-6	\$ 88.893.-	Ochenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-363-CM19
SERVICIOS Y TECNOLOGIAS CNT SPA	76.369.112-8	\$ 3.296.563	Tres millones doscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-364-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros” y al Subtitulo 29 Ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
“Por orden del Sr. Alcalde”

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

